



GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

14 DE JUNIO DE 2023

No. 1126

ÍNDICE

	PODER EJECUTIVO	
	Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación	
٠	Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico del Acuerdo por el que se crea el "Sistema de Datos Personales del sistema de registro de aspirantes por convocatoria para el ingreso a bachillerato"	4
•	Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico del Acuerdo por el que se crea el "Sistema de Datos Personales de la oferta académica de instituciones de los sectores público, social y privado, a través de la Dirección Ejecutiva de Educación de Bachillerato y de Estudios Superiores mediante convenios celebrados"	5
٠	Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico del Acuerdo mediante el cual se suprime el "Sistema de Datos Personales de la administración escolar de los estudios superiores"	6
٠	Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico del Acuerdo mediante el cual se suprime el "Sistema de Datos Personales del Programa Educación por Ti"	7
٠	Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico del Acuerdo mediante el cual se suprime el "Sistema de Datos Personales del Sistema Integral de Administración Escolar en Línea (SIAEL)"	8
٠	Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico del Acuerdo mediante el cual se modifica el "Sistema de Datos Personales para el Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE)"	9

Índice

Viene de la Pág. 1

	Secretaría de	Gestión	Integral	de Riesgos	v Protección	Civil
--	---------------	---------	----------	------------	--------------	-------

◆ Aviso por el que se da a conocer la liga electrónica donde podrá consultarse el Cuestionario Clasificatorio del Nivel de Riesgo

10

◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrá consultarse los Lineamientos para la prestación del servicio social y prácticas profesionales

12

Secretaría de Inclusión y Bienestar Social

◆ Segundo aviso por el que se da a conocer la modificación al diverso por el que se dan a conocer los Lineamientos de operación de la acción social (AS), "Atención social inmediata a poblaciones prioritarias (ASIPP)", para el ejercicio fiscal 2023, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 24 de marzo de 2023

13

FIDEICOMISOS

Fondo Mixto de Promoción Turística

 Aviso por el que se da a conocer la implementación de estrados electrónicos y físicos, para los efectos que se indican

15

ALCALDÍAS

Alcaldía en Álvaro Obregón

◆ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultado el Acuerdo por el que se crea el Sistema de Datos Personales para rendir informes solicitados por las autoridades competentes en materia de seguridad ciudadana

17

Alcaldía en Tlalpan

 Aviso por el que se da a conocer la nueva designación de servidores públicos de la Administración Pública de la Ciudad de México, como apoderados generales para la defensa jurídica de la misma

20

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

• Autoridad del Centro Histórico.- Licitación Pública Nacional número LPN/ACH/001/2023.- Convocatoria No. 001-2023.- Contratación del servicio de conservación y mantenimiento menor de instalaciones

23

◆ Servicio de Transportes Eléctricos.- Licitación Pública Nacional número STE-CDMX-LPN-001-2023.- Convocatoria STE-CDMX-LPN-001-2023.- Contratación del servicio multianual integral para la implementación, operación, mantenimiento y soporte de un nuevo sistema de peaje para la Línea del Tren Ligero

24

◆ Alcaldía en Benito Juárez.- Licitación Pública Nacional número 30001118-008-2023.- Convocatoria 004-2023.- Contratación de obra pública en modalidad de precios unitarios y tiempo determinado para llevar a cabo la rehabilitación de casas de cultura

25

◆ Alcaldía en Iztapalapa.- Licitación Pública Nacional número LPN/ALIZTP/DGA/035/2023.- Adquisición de otras ayudas sociales

29

♦ Alcaldía en Iztapalapa.- Licitaciones Públicas Nacionales números 3000-1116-019-23 y 3000-1116-020-23.- Convocatoria No. 004/23.- Contratación de obra pública a base precios unitarios por unidad de concepto de trabajo terminado para llevar a cabo la segunda etapa para la rehabilitación y mantenimiento de la sección ranchito, así como la primera etapa para la construcción de inmueble cultural

31

Continua en la Pág. 3

Viene de la Pág. 2

- ◆ Alcaldía en Tlalpan.- Licitaciones Públicas Nacionales números 30001134-001-23 a 30001134-004-23.- Convocatoria 001-2023.- Contratación de obra pública en modalidad de precios unitarios por unidad de concepto de trabajo terminado para llevar acabo la rehabilitación de la superficie de rodamiento (repavimentación asfáltica), trabajos de rehabilitación de imagen urbana en mercados públicos
- ♦ Alcaldía en Tlalpan.- Licitaciones Públicas Nacionales números 30001134-005-23 a 30001134-009-23.- Convocatoria 002-2023.- Contratación de obra pública en modalidad de precios unitarios por unidad de concepto de trabajo terminado para llevar acabo la rehabilitación de infraestructura de alumbrado público, trabajos de rehabilitación de la imagen urbana en mercado público, rehabilitación de la superficie de rodamiento mediante el mapeo de la carpeta asfáltica, así como la rehabilitación de vialidades secundarias con empedrado y adoquín

EDICTOS

◆ Juicio de Extinción de Dominio.- Expediente número 4/2023 (primera publicación)





35

39

43

SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL

MTRO. RIGOBERTO SALGADO VÁZQUEZ, SECRETARIO DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, con fundamento en los artículos 1, 2, 3, 7, Apartado E, 9, Apartados A, B y C y 17, Apartado A de la Constitución Política de la Ciudad de México; 20, fracciones VIII y IX y 34, fracciones I, II III, IV, V y VI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 3, fracción I, 6, 10, fracción IV, 32 y 39 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 129 y 130 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, la Ley de Ingresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2023; el Decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2023 y el Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico de los Lineamientos para la Programación de Acciones Sociales 2023, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 5 de diciembre de 2022, por el Secretario Ejecutivo del Consejo de Evaluación de la Ciudad de México, y

CONSIDERANDO

Que con fecha 30 de diciembre de 2022, fue publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el "Aviso por el que se dan a conocer los Lineamientos de Operación de la Acción Social (AS), "Atención Social Inmediata a Poblaciones Prioritarias (ASIPP)", para el ejercicio Fiscal 2023", con un presupuesto asignado de \$30′198,800.00 (Treinta Millones ciento noventa y ocho mil ochocientos pesos 00/100 M.N.) y que tiene como objetivo priorizar la atención en las zonas de la Ciudad de México donde se identifica una inequitativa distribución de riqueza, bienes y servicios, específicamente en las Unidades Territoriales de Bajo y Muy Bajo Índice de Desarrollo Social, con motivo de la generación de hechos impredecibles tales como contingencias naturales y emergencias sociales, en apoyo las personas habitantes, ciudadanía y/o personas que viven, transitan o habitan temporalmente en la Ciudad de México y que presenten una o más carencias sociales (alimentación, servicios básicos y/o espacios de vivienda, salud y educación, entre otros), y que se encuentren en condición de extrema vulnerabilidad y/o sufran algún tipo de afectación por dichas afectaciones,

Que con fecha 24 de marzo de 2023, fue publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el "Aviso por el que se da a conocer la modificación al diverso por el que se dan conocer los Lineamientos de Operación de la Acción Social (AS), "Atención Social Inmediata a Poblaciones Prioritarias (ASIPP)", para el ejercicio Fiscal 2023, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 30 de diciembre de 2022", ordenamiento que tuvo como finalidad la modificación de los numerales 8. Presupuesto, 8.1. El presupuesto debe desagregarse en los diferentes rubros, conceptos o capítulos en los que se distribuya, de forma clara, precisa y transparente, refiriéndose también el costo de operación y 8.2. Monto Unitario o monto del presupuesto para personas facilitadoras, con la finalidad de eficientar la atención social con motivo de la generación de hechos impredecibles tales como contingencias naturales y emergencias sociales en beneficio de las personas que integran los grupos de atención prioritaria en la Ciudad de México.

Que con la finalidad de eficientar el cumplimiento de los objetivos generales y específicos de la Acción Social (AS), "Atención Social Inmediata a Poblaciones Prioritarias (ASIPP)", para el ejercicio Fiscal 2023", mediante el desarrollo de las actividades a cargo de las personas facilitadoras de servicios, quienes apoyan en los servicios sociales que se prestan a la población mediante la asistencia y atención social inmediata, atención médica, valoraciones psicológicas, psiquiátricas, entre otras, con apoyo de las personas con perfiles afines y diferenciados a cada una de las actividades de esta acción institucional y de acuerdo con la necesidad social por atender; **resulta necesario una modificación presupuestal que permita operar y reorientar los recursos asignados en el rubro, concepto y capítulo desagregado del apartado 8.2.**Monto unitario o monto del presupuesto para personas facilitadoras, a efecto de contribuir a la disminución de la desigualdad social en sus diversas formas y a la atención humanitaria, generando condiciones de equidad para las personas habitantes, personas y/o ciudadanía que viven, transitan o habitan temporalmente en la Ciudad de México, a través de la entrega gratuita de bienes en especie, apoyos económicos y/o servicios sociales; por lo que, he tenido a bien emitir el siguiente:

SEGUNDO AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA MODIFICACIÓN AL DIVERSO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DE LA ACCIÓN SOCIAL (AS), "ATENCIÓN SOCIAL INMEDIATA A POBLACIONES PRIORITARIAS (ASIPP)", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL 24 DE MARZO DE 2023.

ÚNICO.- Se modifican los numerales **8. Presupuesto.** y **8.2. Monto unitario o monto del presupuesto para personas facilitadoras, para quedar como siguen:**

8. Presupuesto.

El presupuesto asignado para esta acción social para el ejercicio fiscal 2023, será de, por lo menos \$37'098,800.00 (Treinta y siete millones noventa y ocho mil ochocientos pesos 00/100 M.N.).

8.1. ...

8.2. Monto unitario o monto del presupuesto para personas facilitadoras.

Personas facilitadoras de servicios sociales Al menos \$11,489.400.00 (Once millones cuatrocientos ochenta y nueve mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.)
--

. . .

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese el presente aviso en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México para su difusión y conocimiento.

SEGUNDO.- El presente aviso entrará en vigor a partir de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

TERCERO.- Se instruye a la Dirección General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México, para que, de conformidad con su ámbito de competencia, realice las acciones necesarias y pertinentes para el cumplimiento del presente aviso a partir de su entrada en vigor.

Ciudad de México, 13 de junio de 2023.

(Firma)

MTRO. RIGOBERTO SALGADO VÁZQUEZ SECRETARIO DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL





GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECTORIO

Jefa de Gobierno de la Ciudad de México CLAUDIA SHEINBAUM PARDO

Consejero Jurídico y de Servicios Legales **NÉSTOR VARGAS SOLANO**

Director General Jurídico y de Estudios Legislativos **JUAN ROMERO TENORIO**

Directora de Estudios Legislativos y Trámites Inmobiliarios YAEL RAMÍREZ BAUTISTA

Subdirector de Proyectos de Estudios Legislativos y Publicaciones **EDGAR ULISES RODRÍGUEZ INIESTA**

Jefe de Unidad Departamental de la Gaceta Oficial y Trámites Funerarios SAID PALACIOS ALBARRÁN

INSERCIONES

Plana entera	. \$ 2, 390.00
Media plana	. \$ 1, 285.00
Un cuarto de plana	\$ 800.00

Para adquirir ejemplares, acudir a la Unidad Departamental de la Gaceta Oficial, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n, Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Demarcación Territorial Venustiano Carranza, Ciudad de México.

Consulta en Internet www.consejeria.cdmx.gob.mx

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Impresa por Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V. Calle General Victoriano Zepeda No. 22, Col. Observatorio C.P. 11860, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, Ciudad de México. Teléfono: 55-16-85-86 con 20 líneas.

www.comisa.cdmx.gob.mx

www.comisa.cama.goo.mx

IMPORTANTE